



Desde la Rectoría

Circular Informativa.

Año 3, # 121. 4 al 10 de mayo de 2010
Año 10, # 29. 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022 (2° época)

"En vez de servir a la causa de aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la integración humana, de la comprensión mutua, la cooperación y la solidaridad, la red ha facilitado prácticas de aislamiento (*enclosure*), separación, exclusión, enemistad y conflictividad".

ZYGMUNT BAUMAN

Que hacer en caso de...

ANEXO 5: **Protocolo de intervención para grupos con dificultades convivenciales y/o académicas.**

ARTÍCULO 1°. Justificación

Uno de los pilares de nuestro Sistema Educativo Relacional se fundamenta en la posibilidad de generar estrategias pedagógicas y formativas desde la individualidad, la atención a las situaciones particulares y grupales que busquen garantizar el éxito de cada uno de nuestros estudiantes.

Eso es posible en la medida que se cuente con un diagnóstico adecuado tanto de los estudiantes individualmente considerados como en sus respectivos grupos.

Dadas las particularidades de nuestra institución, encontramos en nuestras aulas las más diversas personalidades de estudiantes, cada uno con sus historias auestas lo que, en ocasiones, conjugadas, dificultan que el objetivo institucional, lo formativo, quede postergado generando angustia y a la larga, fracaso escolar.

Consideramos que es posible y necesario generar unas estrategias que, en un marco de exigencia afectuosa, nos posibilite que estos estudiantes cambien sus comportamientos y actitudes frente a lo académico, la norma y la autoridad.

Dichas estrategias deben contar con el compromiso de los diferentes actores posibilitando una sincronía de intereses que permita la superación de las dificultades y el avance académico – convivencial de nuestros estudiantes.

ARTÍCULO 2°. Objetivo.

Generar unas estrategias estandarizadas que permitan que aquellos grupos donde se presenten dificultades convivenciales y académicas sean intervenidos sistemáticamente logrando la superación de dichas situaciones.

ARTÍCULO 3°. Protocolo

Cuando se detecte un grupo donde mayoritariamente se presenten dificultades académicas y/o convivenciales detectadas por los docentes o como resultado del seguimiento realizado por estos, el tutor o los directivos de la institución; se procederá de la siguiente manera:

3.1. Diagnóstico de grupo.

El tutor de grupo deberá realizar un diagnóstico donde se identifique:

- Principales comportamientos y situaciones perturbadoras que se presenten
- Protagonistas de dichas situaciones.
- Acciones de seguimiento, acompañamiento, apoyo llevadas a cabo tanto con el grupo como con los estudiantes más comprometidos en estas situaciones.

Dicho diagnóstico deberá ser entregado al coordinador respectivo quien solicitará al rector se cite a la Mesa de atención y apoyo.

3.2. Reunión Comité de atención.

Conocida la situación, el rector citará a la mayor brevedad posible el Comité de Atención

que estará conformado por:

- Rector
- Coordinador Respectivo
- Tutor de grupo
- Docente orientadora
- Padre de familia integrante del Consejo de padres
- Representante estudiantil de grupo
- Personero de los estudiantes.

El comité de atención recibirá información de la situación y podrá presentar sugerencias de acciones a seguir por la institución en el marco de lo establecido por el manual de convivencia. 3.3. Citación a padres de familia.

Una vez realizada la reunión, se procederá a citar a los acudientes de los estudiantes comprometidos por parte de la rectoría o coordinación de la institución para informar las decisiones tomadas y establecer los respectivos acuerdos y compromisos de las partes.

En todo caso, deberá haber un compromiso claro de presencia de los acudientes en la vida académica de la institución presentándose a acompañar a su acudido en los talleres, tutoría y en todas las ocasiones que sea requerido.

De dicha reunión deberá dejarse acta escrita firmada por las personas presentes donde se hagan explícitos los acuerdos de las partes que sean pertinentes y atiendan al diagnóstico. 3.4. Tutor de apoyo.

Acorde con las decisiones tomadas, se procederá a nombrar un tutor entre los docentes que no sean tutores o tengan menos de las horas reglamentarias de asignación académica.

Este tutor, deberá hacer seguimiento permanente (diario, si es el caso) de los avances y comportamientos de los estudiantes, citar a padres de familia y presentar informes a tutor de grupo y a coordinación.

3.5. Evaluación.

Mensualmente el tutor de grupo y el coordinador se reunirán para evaluar el comportamiento y los procesos de los estudiantes definidos y las acciones docentes; su efectividad y pertinencia teniendo en cuenta el diagnóstico de tutoría.

ARTÍCULO 4°. Decisiones finales

1. Cumplimiento.

Si terminado el plazo acordado, se encuentra que el estudiante ha logrado superar las causas de la citación y se constata mejoramiento convivencial o académico, se permitirá el reintegro en condiciones de normalidad a la vida institucional

2. Incumplimiento.

Si, por el contrario, se mantiene las causales de la citación o aparecen unas nuevas, se procederá disciplinariamente acorde con lo señalado por el manual de convivencia institucional y se recomendará el cambio de institución.

(Agregado por el Artículo sexto del Acuerdo N° 11 del 9 de julio de 2020)

Esta Semana

Lunes 29 de agosto

Horario normal.

Durante la semana, talleres de habilidades socioemocionales a los grupos primero y segundo

7:30 a.m. Reunión coordinadores (Asiste Daut)

8:30 a.m. Asesoría SGOE: Talento

10:30 a.m. Asesoría SGOE. Infraestructura

11 a.m. Red de matemáticas (I.E. Diego)

Martes 30 de agosto

Horario normal.

7 a.m. SGOE: rector con proceso matrícula

8 a.m. Visita de Sec. De infraestructura

11 a.m. Red de inglés (I.E. Diego)

11:30 a.m. Consejo directivo

7 p.m. Reunión con padres de familia y estudiantes 9°3 (Virtual)

Miércoles 31 de agosto

Horario normal.

8 a.m. Personera escolar en capacitación en mediación escolar. (En Ditaire)

9 a.m. Taller nuevas masculinidades (Asisten mediadores escolares).

8 a.m. Comité operativo (En San Francisco)

Jueves 01 de septiembre

Horario normal

Durante el día, comité operativo en: SGOE: Dirección estratégica y comité operativo ordinario

7 a.m. Encuentro de padres: disciplina positiva (Teatro)

11 a.m. Capacitación a docentes de la sede san Francisco en disciplina positiva.

Viernes 02 de septiembre

Horario normal.

11:30 a.m. comité de convivencia

PROYECTANDONOS

√ 3 y 4 de septiembre: Pruebas Saber 11.

√ 5 de septiembre: estudiantes de 11° tienen día libre.

√ 5 de septiembre: Equipo directivo y representantes por área en reunión Evaluar para avanzar

√ 9 de septiembre: reunión de rectores en SEMI

√ 15 de sept.: Feria universitaria.

Para Resaltar:

- ⇒ **RECONOCIMIENTO LABORAL.** Para el profesor **NELSON RIVERA PALACIO** por su liderazgo par la realización de la Feria de la Antioqueñidad. Le puso todo el entusiasmo y compromiso para lograr que la actividad fuera un éxito. Gracias en nombre de toda la comunidad.
- ⇒ **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.** Para el estudiante **MIGUEL CANO GARCÍA**, estudiante de 11° 01, quien representó a nuestra institución en las olimpiadas del Saber de la Secretaría de Itagüí siendo finalista.
- ⇒ **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 1.** Tenemos dos medallistas en nuestra institución: **SARA RÍOS CHICA**, estudiante de 8° 02, Medalla de plata en 800 metros planos femenino, categoría juvenil con un tiempo de 2'32"4 .
- ⇒ **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 2.** **ESTEFANÍA RENDÓN SILVA**. Estudiante de 10° 05. Medalla de oro. Lanzamiento de Jabalina. T-20. Felicitaciones para estos jóvenes que llenan de orgullo nuestra institución.
- ⇒ **NOVEDADES DOCENTES.** Se tramitan a través del formulario que aparece en la página web de la institución, **nunca a través de WhatsApp** (solicitudes enviadas por dicho medio, se consideran como no recibidas). El enlace es <https://forms.gle/9hH6QSpwfgxyiNd7>
- ⇒ **REMISIONES.** Enlace para remisiones a orientación escolar: <https://cutt.ly/MGBO4tU>. Les recuerdo que éstas no deben hacerse verbalmente ni enviando a los usuarios y que hacerlo correctamente ayudará a establecer prioridades para la atención a nuestros estudiantes. Para su diligenciamiento se debe usar la cuenta de correo institucional.

Las actividades que aparecen en la presente agenda semanal, pueden estar sujetas a modificación de acuerdo a la programación de los diferentes operadores, de la administración municipal y de las propias necesidades institucionales.